



San Francisco del Rincón, Gto., 04 de diciembre del 2018  
Oficio no. UT/281/2018  
Asunto se contesta solicitud

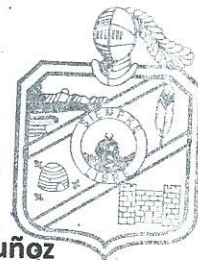
**C. Sergiorico Valadez**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 27 de noviembre del presente año con número de folio 02074018 que a la letra dice: Se sirva informar si el señor Juan Manuel Viurquez Cabrera tiene cuenta de consumo de agua potable dada de alta sobre algún inmueble en esta ciudad, en caso de ser afirmativo proporcionar el domicilio de la toma, y en su caso, mencionar los documentos presentados con los que se aperturó la misma, por ser de gran utilidad para el SR. Juan Manuel Viurquez Cabrera. Como referencia cito que el inmueble se ubica en calle otoño No. 220 Col. Purísima Concepción o Dolores Hidalgo o El Pípila.

De lo anterior y de acuerdo a información proporcionada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAF) le hago de su conocimiento que dicha información no puede ser proporcionada, toda vez que la persona que solicita la información no es el titular de los datos personales, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción I de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el artículo 77 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente  
  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA